

Cod. 1300  
Bogotá D.C.,

Doctor  
**JOSÉ ALBERTO MORENO ECHEVERRY**  
Representante Legal  
**AT NETWORK S.A. E.S.P**  
E-mail: [comercial@at-networks.com](mailto:comercial@at-networks.com)  
Carrera 49 C No. 76-72 Local 3 Alto Prado  
Teléfono: (5) 3-708260  
Barranquilla (Atlántico)

### Ref: Notificación Personal

Atentamente le solicito comparecer personalmente, a nuestras oficinas ubicadas en la calle 59 A Bis No. 5-53 piso 9, Edificio LINK Sietesenta, Coordinación Ejecutiva, con el fin de notificarle en forma personal el contenido de la **Resolución No. 4908** "Por la cual se resuelve una solicitud de autorización para la terminación unilateral de los contratos No. MSA-INTERCONEX -25-0509 del 24 de julio de 2009 y No. MSA-22-0509 del 17 de junio de 2009 suscritos entre METROTEL S.A. E.S.P. y AT NETWORK S.A. E.S.P.", expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones el 11 de abril de 2016, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Si vencido el término de cinco (5) días dentro de Bogotá y quince (15) días fuera de la ciudad contados desde el recibido de la comunicación, usted no comparece, se realizará la Notificación por Aviso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior y para surtir el trámite de notificación debe anexar los siguientes documentos: (i) certificado de existencia y representación legal (ii) cédula de ciudadanía; así mismo, el trámite puede ser realizado a través de apoderado.

**Nota:** De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 numeral 1 del CPACA, la notificación personal de los actos administrativos podrá realizarse por medio electrónico, previa autorización del interesado, por lo que si en adelante usted desea ser notificado electrónicamente, podrá ingresar con su usuario y contraseña al link: [www.siusust.gov.co](http://www.siusust.gov.co), solicitud de recursos; así mismo el procedimiento podrá consultarlo en la circular 104 ingresando a <http://www.crccom.gov.co/?idcategoria=62886>.

Cordialmente,

  
**ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**  
Coordinadora Ejecutiva

Proyectó: Sandra Vallejo/Luz Mireya Garzón